



OBPASS

Observatorio de Participación y
Control Social en Salud de Pasto

Boletín

INFORME DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO POLÍTICA DE PARTICIPACIÓN Y CONTROL SOCIAL EN SALUD MUNICIPIO DE PASTO 2023



SECRETARÍA
DE SALUD



Contenido

Presentación	6
Misión	6
Visión	6
Metodología Observatorio	7
Caracterización de aplicación de Instrumentos de información	8
1. Población encuestada.	8
2. Características socio - demográficas	9
Ejes de análisis del Observatorio de Participación y Control Social en Salud	11
Análisis Eje de Vigilancia	13
Monitoreo	20
Análisis Eje Monitoreo	22
Investigación:	26
Análisis Eje de Investigación	27
Capacitación	31
Conclusiones y recomendaciones	38



Tabla de figuras

Figura 1. Ejes estratégicos de la PPSS.....	7
Figura 2. Distribución de la población por género.	9
Figura 3. Distribución de la población por edad.	10
Figura 4. Ejes de estudio del Observatorio OBPASS.....	11
Figura 5. Conocimiento asignación de recursos financieros en el nivel territorial	13
Figura 6. Acciones interinstitucionales para la formación de la comunidad en la política de participación social en salud.....	16
Figura 7. Incentivos que propicien la participación social y comunitaria.....	17
Figura 8. Representación de organizaciones sociales para la participación en espacios de incidencia en la política pública en salud.....	18
Figura 9. Articulación de las acciones de la política de participación y los lineamientos de salud pública planteados en la entidad territorial.....	18
Figura 10. Control social por los representantes de la ciudadanía a través de las asociaciones de usuarios, COPACO, juntas directivas, consejo Territorial de planeación, Consejo Territorial de Seguridad Social en Salud, Veedurías, sobre la ejecución de la PPSS.....	19
Figura 11. Nivel de satisfacción respecto a las herramientas pedagógicas/didácticas sector salud.....	22
Figura 12. Cumplimiento en la implementación de acciones relacionadas con los lineamientos de la PPSS que garanticen la participación social en la toma de decisiones por el ente territorial y entidades de sector salud.....	23
Figura 13. Estrategias interinstitucionales de participación social en salud que se desarrollan durante el ciclo de las políticas públicas en salud a nivel territorial	23
Figura 14. Actividades de participación social en salud desarrolladas con enfoque diferencial en el marco de la implementación de los programas del sector salud	24
Figura 15. Personas que participan en la construcción de los mecanismos de consulta y transferencia de información en temas de salud.....	25

Figura 16. Uso de los medios de comunicación dispuestos para la divulgación de la información sobre temas de salud por parte de las instituciones del sector a la ciudadanía	25
Figura 17. Seguimiento por parte de los ciudadanos y/o veedores sobre el manejo transparente del plan de acción y recursos públicos en participación social en salud	26
Figura 18. Participación en los espacios de control social en salud en temas relacionados con el fortalecimiento público.....	27
Figura 19. Participación de la ciudadanía en espacios de decisión, agendas programas y/o proyectos sector salud a nivel territorial e institucional.....	28
Figura 20. Participación de la ciudadanía en espacios de formulación de planes, programas, proyectos y políticas públicas en salud.....	29
Figura 21. Participación de la ciudadanía en espacios ejecución de planes, programas, proyectos y políticas públicas en salud.....	30
Figura 22. Participación ciudadana en espacio de evaluación de planes, programas proyectos y políticas públicas en salud.....	30
Figura 23. Participación ciudadana en espacio de rendición de cuentas de planes, programas proyectos y políticas públicas en salud.....	31
Figura 24. Apropiación de las estrategias de información y/o comunicación pertinente por parte de las organizaciones sociales del sector salud para impulsar y visibilizar sus procesos participativos	33
Figura 25. Reconocimiento de las dinámicas territoriales y comunitarias del sector salud por parte de la ciudadanía.....	34
Figura 26. Reconocimiento de las dinámicas territoriales y comunitarias del sector salud por parte de la ciudadanía a través de la denuncia de PQRS, ante las IPS y EPS	34
Figura 27. Reconocimiento de las dinámicas territoriales y comunitarias del sector salud por parte de la ciudadanía a través de la denuncia ante Defensoría del Pueblo y/o la Personería Municipal.....	35
Figura 28. Reconocimiento de las dinámicas territoriales y comunitarias del sector salud por parte de la ciudadanía a través de la denuncia Tutela	35
Figura 29. Reconocimiento de las dinámicas territoriales y comunitarias del sector salud por parte de la ciudadanía a través de la denuncia ante PQRS ante la Secretaría Municipal de Salud.....	36
Figura 30. Reconocimiento de las dinámicas territoriales y comunitarias del sector salud por parte de la ciudadanía a través de la denuncia ante la superintendencia de salud	36
Figura 31. Programa de formación de formadores comunitarios en salud pública con enfoque de derechos diferencial y de género.....	37

Índice de Tablas

Tabla 1. Eje OBPASS Vigilancia	11
Tabla 2. Pasto la Gran Capital 2020 - 2023	14
Tabla 3. Eje OBPASS MONITOREO	20
Tabla 4. Eje OBPASS INVESTIGACIÓN	27
Tabla 5. Eje OBPASS	31



Presentación

En el presente informe tiene como propósito dar a conocer el monitoreo y seguimiento del cumplimiento de las acciones planificadas en la implementación y adopción de la política de participación y control social en salud en las diferentes entidades e instituciones prestadoras de servicios de salud y la Secretaría de Salud del municipio de Pasto, así mismo, la apropiación, el empoderamiento y la adquisición de conocimientos de los órganos de control frente a intervención y colaboración en las acciones que generen la participación social en salud. La revisión de este ejercicio se realiza enmarcada dentro de los cuatro ejes estratégicos del Observatorio; la Vigilancia, el Monitoreo, la Investigación y la Capacitación, articulados con política de participación y control social en salud verificando el cumplimiento al objetivo general en cuanto a planificar y desarrollar las directrices que le permitan al ente territorial, EPS e IPS garantizar el derecho a la participación social en salud y su fortalecimiento.

Para el informe se realiza la aplicación de tres instrumentos de información, entre los que se encuentran la encuesta estructurada, la entrevista semiestructurada y la revisión documental; a los diferentes actores que se hacen parte de la dinámica de la participación social en salud, estos instrumentos se construyen con base en los indicadores de propuesta para seguimiento y monitoreo desde el Observatorio.

En el documento en primer lugar se encuentra la caracterización de la población sujeto de estudio, en segundo lugar descripción de la metodología de observatorio, posteriormente, se despliega el análisis de resultados de la aplicación de instrumentos de información los cuales se orientaron a partir de los cuatro (4) ejes del observatorio, articulado a los cinco (5) ejes estratégicos y treinta y tres (33) líneas de acción, Eje 1: Fortalecimiento institucional para la garantía del derecho a la participación, Eje 2: Empoderamiento de la ciudadanía y las organizaciones sociales en salud, Eje 3: Impulsar la cultura de la salud, Eje 4: Control Social y Eje 5: Fortalecimiento y garantía de la salud con participación en el proceso de decisión

Misión

El OPCSS es un escenario investigativo, interinstitucional e intersectorial, que a través de un equipo interdisciplinario gestiona, analiza información, promueve escenarios de intercambio de saberes, diseña y ejecuta proyectos de investigación; para contribuir a la toma de decisiones estratégicas entre la academia, ente territorial municipal, el sector salud (público-privado) y la sociedad civil, relacionadas con participación y control social en salud.

Visión

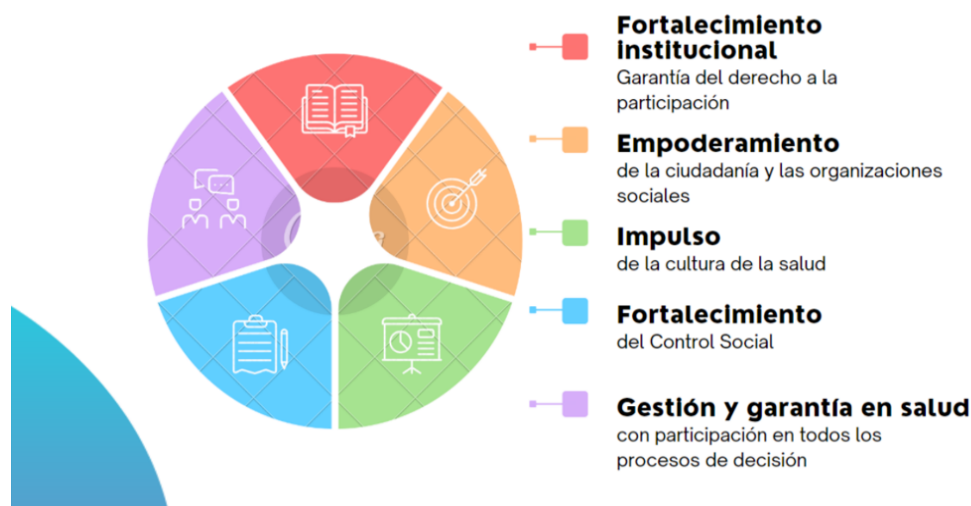
Para el año 2027, el Observatorio de Participación y Control Social en Salud en el ámbito territorial será una instancia asesora y consultiva a nivel local, regional, nacional e internacional, para la generación de proyectos de investigación, programas y gestión de conocimiento de calidad, y la toma de decisiones en política pública en participación y control social en salud.

Metodología Observatorio

Para dar cumplimiento a los propósitos y ejes del OBPASS, es necesario resaltar que, de los ejes de vigilancia, monitoreo, investigación y capacitación, se centró en la evaluación de la implementación de la Política de Participación Social en Salud (PPSS) con base a los cinco ejes estratégicos establecidos por la Resolución 2063 del 9 de junio de 2017 del Ministerio de Salud y Protección Social, para ello se realizaron las siguientes actividades.

1. Construcción y validación de los indicadores de medición. La construcción y validación de los indicadores de medición es un proceso fundamental para evaluar y medir el cumplimiento de los objetivos y metas establecidos en un determinado contexto.
2. Diseño de instrumentos de recolección de información. Una vez definidos los indicadores, se deben diseñar los instrumentos de recolección de información que permitirán recopilar los datos necesarios para calcular los indicadores. Estos instrumentos pueden incluir encuestas, entrevistas, observaciones u otras técnicas de recolección de datos.
3. Revisión por pares de los instrumentos de recolección de información. La revisión los instrumentos de recolección de información, permiten verificar que los instrumentos sean claros, comprensibles y adecuados para el propósito de la medición. Esta revisión involucró a expertos en el tema, profesionales de la salud, estadistas.
4. Diseño estadístico de selección de población sujeto de estudio: para ello se tuvo en cuenta bases de datos de las siguientes poblaciones:
 - a. Organizaciones sociales
 - b. Secretaría de Salud de Municipio de Pasto
 - c. Ciudadanos y/o veedores sobre el manejo transparente del plan de acción y recursos públicos en participación social en salud
5. Objeto de medición: Ejes de la Política de Participación Social en Salud (PPSS), adoptada por la Resolución 2063 del 9 junio 2017 - Ministerio de Salud y Protección Social. Contiene cinco (5) ejes estratégicos y treinta y tres (33) líneas de acción, así:

Figura 1. Ejes estratégicos de la PPSS



Fuente: OBPASS, 2023.

Aplicación instrumentos de recolección de información. Una vez diseñados y validados los instrumentos, se procedió a su aplicación en la población sujeto de estudio. Esto puede implicó la recolección de datos de diferentes fuentes, como organizaciones sociales, la Secretaría de Salud del Municipio de Pasto y ciudadanos o veedores.

Caracterización de aplicación de Instrumentos de información

En el ejercicio de medición del OBPASS, la caracterización de la población en la investigación es relevante para obtener resultados válidos y confiables. Para ello, es necesaria la selección de muestras representativas, la interpretación precisa de resultados, la optimización de recursos, la personalización de instrumentos, el diseño efectivo de estrategias de muestreo, la contextualización de resultados y la garantía de ética en la investigación. En resumen, esta caracterización fortalece la calidad y relevancia de los resultados, así como la validez interna y externa de la investigación, contribuyendo a una información pertinente que facilite la toma de decisiones en la gestión pública.

1. Población encuestada.

1.1 Organizaciones sociales: Para llevar a cabo la presente investigación, para el propósito del Observatorio es fundamental obtener información a partir de la encuesta aplicada a un total de 23 presidentes de asociaciones de usuarios en el ámbito de la salud, quienes desempeñan un rol esencial en representar las necesidades y perspectivas de sus respectivas comunidades. Asimismo, se incorpora a 5 veedores de salud, cuya función de supervisión contribuye a garantizar la transparencia y eficacia en la gestión de los servicios de salud. La inclusión de estos dos grupos de participantes busca capturar una diversidad de opiniones y experiencias en relación con la temática de estudio.

Los 23 presidentes de asociaciones de usuarios y 5 veedores de salud representan las siguientes entidades:

- Representantes de la Secretaría de Desarrollo Comunitario
- Integrantes de asociaciones de usuarios de la ESE Pasto Salud
- Representantes de Asociación de Juntas de Acción Comunal (ASOJAL) Pasto
- Agente educativa de ICBF
- Representante del Resguardo Indígena Quillasinga Refugio del Sol
- Asociación de usuarios del Fondo de Salud de la Universidad de Nariño
- Representante de la asociación de usuarios de la EPS Sanitas
- Asociación usuarios y ética hospitalaria del Hospital Civil de Pasto
- Asociación de usuarios Emssanar

1.2 Integrantes de asociaciones de usuarios: Asimismo, del total de 420 personas afiliadas a diversas asociaciones de usuarios en el ámbito de la salud, se determinó un tamaño de muestra representativa de 114 encuestados. Este cálculo se efectuó con un nivel de confianza del 90% y un margen de error del 7%, garantizando así la validez estadística de los resultados obtenidos. La selección de esta muestra busca capturar de manera significativa las percepciones y experiencias de los integrantes de las asociaciones, contribuyendo así a una comprensión más completa y representativa de la población en estudio. Los integrantes de las asociaciones de usuarios representaron las siguientes entidades de salud:

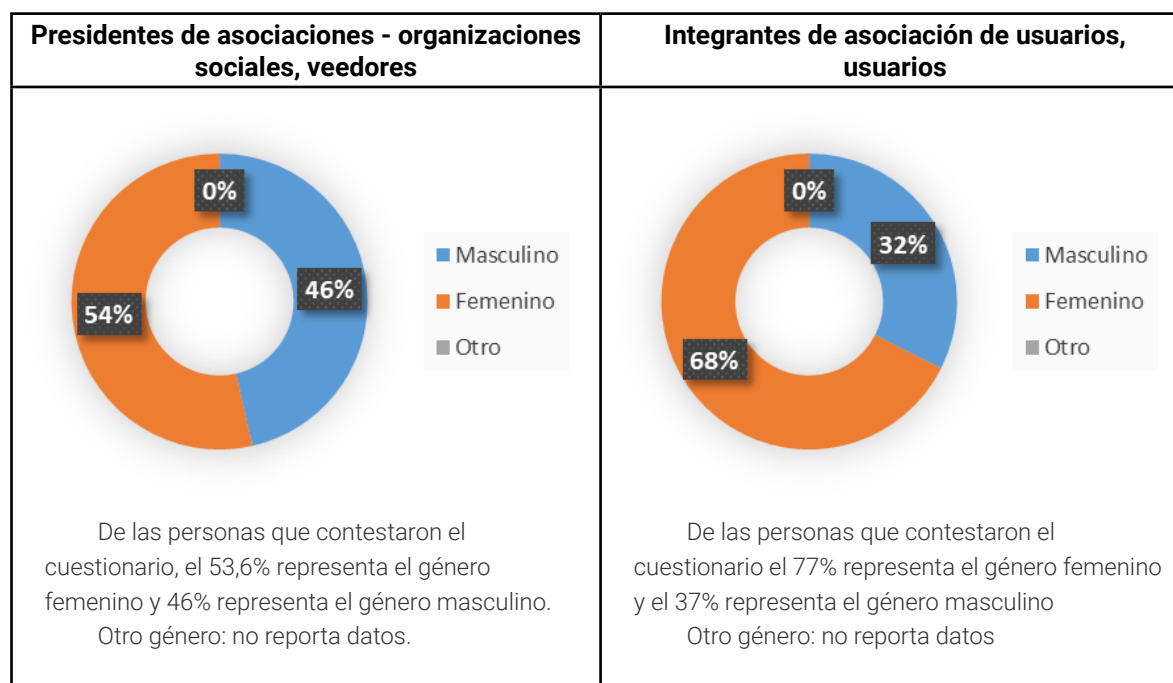
- Sanitas

- Mallamás
- Emssanar
- Nueva EPS
- Proinsalud
- Sanidad Policía Nacional
- Unimap Ltda
- Centro de Salud La laguna
- Centro de Salud Santa Mónica
- Centro de Salud Primero de Mayo
- Hospital San Pedro
- El Progreso

2. Características socio - demográficas

Los indicadores sociodemográficos permiten determinar las características generales de la comunidad sujeto de estudio. Los datos analizados se relacionan con el género y rango de edad. Estos resultados son relevantes para establecer diferentes estrategias en cuanto a la implementación de la Política de Participación y control social en salud en el Municipio de Pasto, la garantía del derecho a la salud y la transversalidad de la participación ciudadana como derecho en la salud.

Figura 2. Distribución de la población por género.



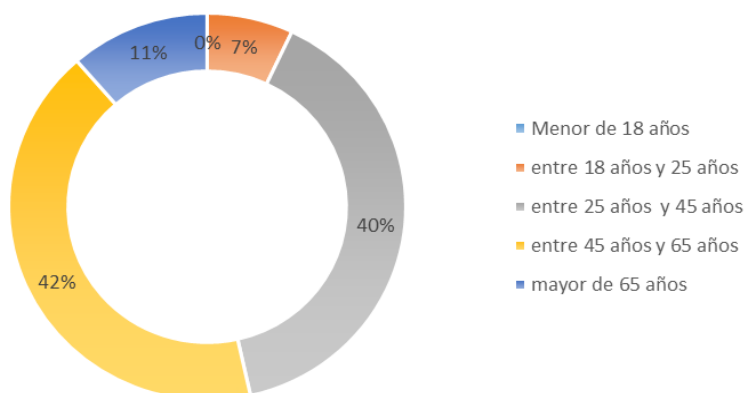
Fuente. OBPASS, 2023.

En este sentido, tomando como referente los datos proporcionados por el DANE en 2018, se confirma que en el Municipio de Pasto la población femenina supera a la población masculina. Por lo tanto, es imperativo desarrollar estrategias que garanticen la inclusión de la diversidad étnica y cultural, así como las distintas identidades de género, en el proceso de implementación de la Política de Participación y Control Social en Salud (PPSS).

Lo mencionado anteriormente facilita la identificación de una población específica, sobre la cual se pueden diseñar diversas estrategias e iniciativas institucionales, comunicativas y de capacitación. El objetivo es fomentar la participación y el control social en el ámbito de la salud, prestando especial atención a un enfoque de género.

Figura 3. Distribución de la población por edad.

Presidentes, asociaciones de usuarios, veedores, usuarios



El 42% de las personas respondieron entre 45 y 65 años

El 40% de las personas encuestadas el rango de edad es entre los 25 y 45 años.

El 11% de las personas encuestadas son mayores de 65 años

La población en el rango entre 18 y 25 años respondió el 7%.

Ningún encuestado evidencia un rango de edad menor a 18 años

Fuente. OBPASS, 2023.

La figura anterior evidencia, que existe una mayor proporción de participantes de los mecanismos e instancias de participación en salud en un rango de edad entre 45 y 65 años, representando el 42%. Además, existe una diferencia mínima del 2% con respecto a las personas en edades comprendidas entre 25 y 45 años. Por ello, es necesario fomentar o promover desde los diferentes actores sistema de salud, especialmente a nivel territorial, la incorporación e inclusión de nuevos actores o participantes, que permita un cambio generacional que asegure la participación activa de la ciudadanía en todos los rangos de edad, de igual manera en todos los procesos de fortalecimiento institucional y garantía del derecho a la salud. Este aspecto, se contempla en la Resolución 2063 de 2017 en la cual resalta la importancia del compromiso y el cumplimiento de los actores del sistema de salud de sus funciones, competencias y responsabilidades en la garantía del derecho a la salud.

Ejes de análisis del Observatorio de Participación y Control Social en Salud

El Observatorio de Participación y Control Social en Salud se desarrolla a partir de 4 ejes estratégicos, Vigilancia, Monitoreo, Capacitación e Investigación, a estos ejes se vinculan los indicadores que miden la eficacia y eficiencia de la ejecución de la política de participación y el control social en salud. A continuación; se describe cada eje, los análisis de los resultados de los indicadores y su proceso de articulación con la PPCSS.

Figura 4. Ejes de estudio del Observatorio OBPASS



Fuente: OBPASS, 2023.

Vigilancia. entendida como el proceso dinámico y progresivo que permite recolectar de manera sistemática de fuentes primarias y secundarias los datos, consolidarlos, ordenarlos, evaluarlos y difundir de manera oportuna los resultados a través del acceso abierto de datos, documentos, informes, boletines, estudios, estadísticas sobre factores determinantes de la participación y el control social en salud a las entidades gubernamentales, veedores, asociaciones de usuarios en salud, miembros del COPACO, Consejo Territorial en Salud y a la comunidad en general. A continuación, se describe la articulación entre los indicadores, eje de la PPCSS y las líneas de acción en PPCSS.

Tabla 1. Eje OBPASS Vigilancia

EJE OBPASS VIGILANCIA		
Indicador OBPASS	Eje Política de participación y control social en salud	Línea de acción PPCSS

Presupuesto destinado efectivamente al fomento y Fortalecimiento de los PPSS	Eje 1 Fortalecimiento institucional	Línea a) Destinación y Fortalecimiento de los recursos financieros necesarios en los presupuestos en el nivel nacional y territorial orientados a fortalecer las estructuras administrativas y el recurso humano dedicado al fomento y Fortalecimiento de los procesos de participación y en el desarrollo de la Política de Participación Social en Salud.
Acciones interinstitucionales para la formación de la comunidad en la política de participación social en salud	Eje 1 Fortalecimiento institucional	Línea e) Realizar gestiones interinstitucionales para la formación de la comunidad en planeación, presupuestación y control social en salud
Incentivos entregados (pecuniarios y no pecuniarios) por el ente territorial y el sector salud (publico-privado) por el cumplimiento de acciones efectivas en la participación social y comunitaria	Eje 2 Empoderamiento de la ciudadanía y las organizaciones	Línea b) Establecer los incentivos que propicien la participación social y comunitaria
Representación de organizaciones sociales para la participación en espacios de incidencia en la política pública en salud	Eje 2 Empoderamiento de la ciudadanía y las organizaciones	Línea e) Promover las formas de convocatoria de los espacios de participación que reconozca las dinámicas territoriales y comunitarias del sector salud
Articulación de las acciones de la política de participación y los lineamientos de salud pública planteados en la entidad territorial	Eje 3 Impulso a la cultura de la salud	Línea a) Definir e implementar las estrategias de incidencia y formación para fortalecer la salud pública en concertación con las comunidades
Control social por los representantes de la ciudadanía a través de las asociaciones de usuarios, COPACO, juntas directivas, consejo Territorial de planeación, Consejo Territorial de Seguridad Social en Salud, Veedurías, sobre la ejecución de la PPSS	Eje 4 Control social en salud	Línea d) Implementar los mecanismos que permitan fortalecer la participación ciudadana en el análisis de información para que esta contribuya a que las autoridades hagan un manejo transparente de los asuntos y recursos públicos
Mejoramiento continuo en la ejecución de la política pública de Participación Social en salud	Eje 5 Fortalecimiento y garantía en salud con participación en el proceso de decisión	Línea d) Fortalecer los escenarios para la participación en la decisión

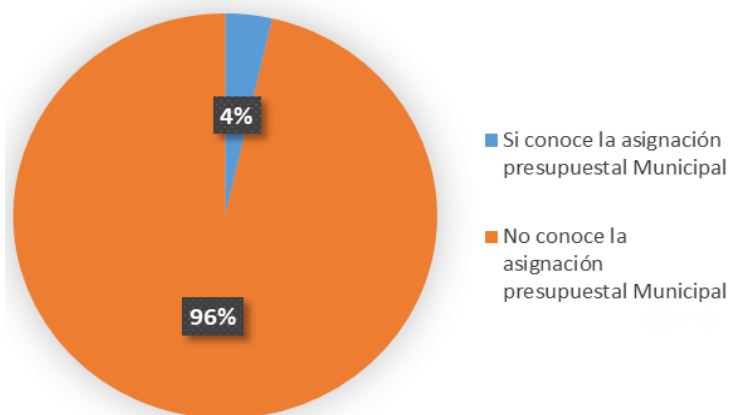
Fuente. OBPASS, 2023.

Análisis Eje de Vigilancia

Para el proceso de análisis del eje de Vigilancia, se tiene presente la recolección de fuentes primarias y secundarias de información,, el ejercicio se realiza a través de la aplicación de encuesta estructurada, entrevista a funcionarios y contratistas del ente territorial responsable del proceso (Secretaría de Salud del municipio de Pasto) y revisión documental (informes de auditorías, informe de rendición de cuentas, revisión de la implementación de la política de participación y control social en salud, informe Secretaría de salud 2022).

Para el desarrollo del presente análisis se toma como referentes las líneas de la política de participación y control social en salud, las cuales relacionan Fortalecimiento de recursos financieros, la definición de programas de capacitación y formación, desarrollo de estrategias, mecanismos de cofinanciación, Fortalecimiento interinstitucional y transversalidad de los procesos y dinámicas de la participación social en las políticas de salud nivel regional y nacional.

Figura 5. Conocimiento asignación de recursos financieros en el nivel territorial



Fuente. OBPASS, 2023.

Entre los participantes que respondieron la encuesta, únicamente 4% conoce el monto de los recursos para el fomento y la Fortalecimiento de la política de participación y control social en salud del 2023.

En contraste, el 96% manifiesta no estar al tanto o desconocer el valor del monto asignado en el presupuesto para el fomento y fortalecimiento de la política de participación y control social en salud del año 2023.

Al respecto, al examinar la política pública y la asignación de recursos a nivel territorial para la Fortalecimiento y fomento de la participación y control social en salud, se identifican los siguientes aspectos:

Tabla 2. Pasto la Gran Capital 2020 - 2023

Fortalecimiento Institucional Plan de Desarrollo Municipal	"PASTO LA GRAN CAPITAL 2020 – 2023"
Programa	"Pasto con estilos de vida saludable y bienestar integral en salud".
Proyecto	"Mejoramiento del Sistema General de Seguridad Social en Salud"
Recursos	Presupuesto para el Observatorio de Participación y Control Social en Salud: \$ 69.707.245.00
Resultado vigencia 2023	Implementación del Observatorio de Participación y Control Social en Salud.

Fuente. Convenio de Asociación 20233947 Secretaría Municipal de Salud de Pasto y Corporación Universitaria Minuto de Dios, 2023.

Lo anterior, permite determinar que, desde la Administración Territorial, se asignan recursos financieros para la ejecución de acciones en cumplimiento de la Política de Participación y Control Social en Salud, especialmente lo contemplado en la Resolución 2063 de 2017. Eje 4: Control social en salud, en la línea de acción literal f. Esta acción implica la creación de un Observatorio de Participación y Control Social en Salud en el Municipio de Pasto. Este Observatorio, se constituye como herramienta de difusión de información, el cual dispone de una página web, que servirá como espacio de participación, tal como se contempla en el Decreto 1757/94, incorporado en el Decreto 780 de 2016.

En primer lugar, resulta relevante destacar el papel desempeñado por la administración municipal durante el actual periodo de gobierno, en el cual ha propiciado diversos escenarios y espacios destinados a fomentar la participación social, ciudadana y comunitaria en el ámbito de la salud. Esto se evidencia a través de iniciativas como las convocatorias para la Gestión de la Salud Pública, la colaboración con la Secretaría de Desarrollo Comunitario para la implementación de actividades de formación dirigidas a líderes comunitarios, la coordinación con el Consejo Municipal de Seguridad Social en Salud para la elaboración del reglamento interno del CMSSS, así como la vinculación con el Resguardo Quillasinga Refugio del Sol y COPACO para la formulación del Plan Territorial de Salud del Municipio de Pasto 2020-2023. Además, se llevó a cabo la convocatoria de las Asociaciones de Usuarios para la elección de representantes en la Junta Directiva de la ESE PSTO Salud, periodo 2023-2025 (Secretaría de Salud, 2023).

No obstante, para lograr un impacto significativo en la participación social, ciudadana y comunitaria, así como en el reconocimiento de todas las actividades emprendidas por la Administración Municipal, las EPS y las IPS, es necesario reforzar la estrategia de comunicación y difusión no solo de la asignación presupuestal a la Política de Participación y Control Social en Salud dirigida a la ciudadanía. Además, se hace necesario implementar prácticas innovadoras, utilizar herramientas avanzadas y crear espacios interactivos inclusivos que permitan a los ciudadanos apropiarse de los programas, proyectos y actividades encaminadas al fortalecimiento territorial en salud.

En este sentido, resulta pertinente, como parte del fortalecimiento institucional, la creación de una línea base que incluya la identificación de los actores y posibles nuevos participantes, así como la comprensión de sus roles e intereses. Esta información será fundamental para implementar estrategias de comunicación, educación y fortalecimiento en el ejercicio del derecho a la participación.

En segundo lugar, desde la Secretaría de Salud, la Administración Municipal periodo 2020-2023, se han establecido diferentes mecanismos para la planeación participativa de planeas operativos a través de actividades como las denominadas “Comité al Barrio”, de las cuales se obtiene información necesaria para la atención integral en salud, caso específico para la prevención de violencia basada en género. Asimismo, en las mesas territoriales “La salud en todos los derechos” ha sido posible incorporar a comunidades Rom para la construcción y seguimiento al Plan de Respuesta. (Secretaría de Salud, 2023)

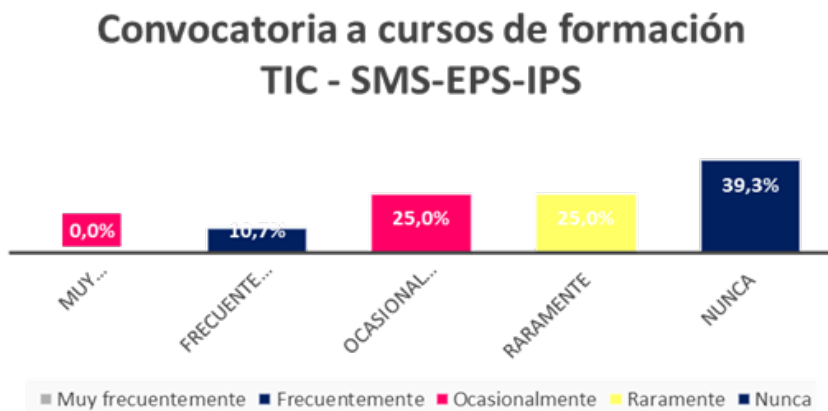
En tercer lugar, la Secretaría de Salud desempeña un papel central y activo en diversos ámbitos de articulación interinstitucional, mediante la convocatoria y la participación efectiva de instancias clave como el Comité Municipal Intersectorial de Salud Mental, el Comité de Seguridad Alimentaria y Nutricional, el Comité de Prevención de Embarazo en Adolescentes y la Salud Materno Perinatal, el Comité de Primera Infancia e Infancia, el Comité de Discapacidad, el Comité de Habitante de Calle, el Subcomité de Adolescencia y Juventud, y el Comité Municipal de Salud y Seguridad en el Trabajo (Secretaría de Salud, 2023). Con el propósito de fortalecer estos procesos de articulación y gestión, se recomienda la creación e implementación de un modelo de medición de impacto que evalúe la planificación y ejecución de las actividades de articulación.

En cuarto lugar, a pesar de los esfuerzos de la Resolución 2063 de 2017 para establecer directrices que garanticen el derecho a la salud, no se ha logrado identificar la asignación de recursos dentro de las herramientas de planeación administrativa o presupuestal a nivel nacional o departamental para el diseño e implementación de la política de Participación Social en Salud a nivel municipal. En consecuencia, el Municipio de Pasto, como entidad territorial, ha asignado fondos de sus recursos propios en el proceso de planeación presupuestal. Esto permitió que la Secretaría de Salud ejecute diversas acciones en cumplimiento de la Política de Participación y Control Social en Salud, ya que no cuenta con recursos asignados desde el nivel nacional o departamental. (Datos Abiertos, 2023).

Como resultado de esta destinación de recursos para la PPSS, que para la vigencia del año 2023 es de \$ 69.707.245, se ha logrado el diseño e implementación del Observatorio de Participación y Control Social en Salud del Municipio de Pasto, una experiencia considerada pionera a nivel nacional en el cumplimiento de los Ejes y líneas de la Política de Participación Social en Salud.

Se puede concluir que es necesario destacar que, con procesos de planificación participativa, es posible determinar los recursos disponibles, las necesidades, prioridades, oportunidades, amenazas y riesgos de las comunidades, organizaciones y formas de participación en salud. Es fundamental incorporar en las herramientas de planificación territorial los recursos financieros, humanos y comunicacionales que contribuyan a la ejecución exitosa de la Política de Participación y Control Social en Salud a corto, mediano y largo plazo. Es importante subrayar que, entre las estrategias operativas de la Política de Participación y Control Social en Salud, se debe integrar el Fortalecimiento, la Comunicación y la Educación con un enfoque territorial y diferencial.

Figura 6. Acciones interinstitucionales para la formación de la comunidad en la política de participación social en salud.



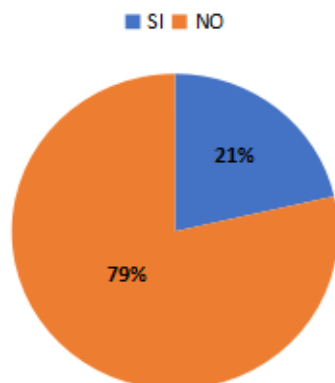
Fuente. OBPASS, 2023.

Con respecto a este indicador, los líderes de asociaciones de usuarios y veedores en salud manifestaron que durante el 2023 el 39.3% nunca, 25% raramente, 25, ocasionalmente y el 10.7% frecuentemente, ha participado en cursos de formación para la comunidad que permitan tener acceso a los procesos de participación y control social desarrollados por parte de la Secretaría de Salud, las EPS e IPS.

En materia de participación y control social en salud puntualmente en el tercer trimestre de 2023, se realiza la sesión de formación en “Mecanismos de Participación Ciudadana en Salud” articulado con la Superintendencia Nacional en Salud y el Observatorio de Participación y Control Social en Salud, donde participaron las asociaciones de usuarios, veedores y profesionales encargados de la implementación de la PPCSS de diferentes EPS e IPS del municipio.

Al realizar la revisión documental de la implementación de la política pública en salud colectiva “la salud en todos los derechos”, y las acciones programadas para la implementación de la política de participación y control social en salud, se identifica que desde el ente territorial se genera procesos de formación con relación a los derechos y deberes en salud permanentes articulados con diversas instituciones de educación superior.

Sin embargo, es importante que desde la secretaria de salud, EPS e IPS se convoque a las organizaciones sociales y demás representantes del sector salud a participar del planteamiento de las estrategias de formación relacionados con la participación y el control social en salud, permitiendo con ello, que los mismos ciudadanos sean multiplicadores y formadores en la adquisición de derechos y deberes en salud, dado que la formación que se ha realizado hasta el momento no ha generado un proceso de empoderamiento e impacto en la ciudadanía.

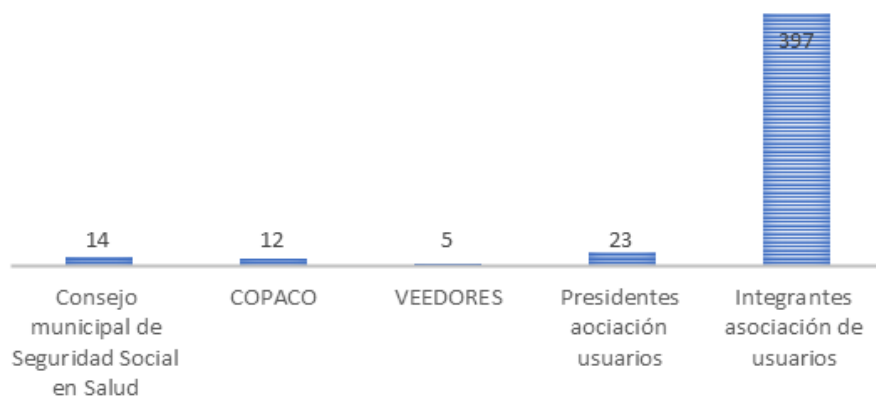
Figura 7. Incentivos que propicien la participación social y comunitaria

Fuente. Fuente. OBPASS, 2023.

En cuanto a lo manifestado por los presidentes de asociaciones de usuarios y veedores participantes, el 79% informan que no recibieron incentivos por participación en salud, el 21% manifestaron haber recibido en este año incentivos, según la encuesta dirigida corresponden a reconocimientos no económicos por su labor como entrega de certificados por parte de EPS o IPS, así mismo, al realizar la indagación a la Secretaría Municipal de Salud, manifiestan que durante el año 2023 no se entregaron incentivos pecuniarios o no pecuniarios por participación social en salud, sin embargo, desde finales del año 2022, con la iniciativa de la creación de este Observatorio de Participación y Control Social en Salud, se ha visibilizado la importante labor que desempeñan las organizaciones sociales que representan a los usuarios y velan por la calidad de la prestación de los servicios de salud, por lo que se inició con una alianza que permitió capacitar y certificar a los líderes asistentes a este proceso formativo, lo cual se constituye en un incentivo que fortalece las capacidades ciudadanas.

Puntualmente, desde el ente territorial, las EPS e IPS no se cuenta con una estrategia que fomente la generación de incentivos pecuniarios o no pecuniarios que promuevan la participación social y comunitaria, por lo que es necesario fomentar una cultura de la generación de incentivos que motiven a la participación de la ciudadanía de manera positiva y activa y que con ello, se promueve la articulación de las acciones de la política de participación y los lineamientos de salud pública planteados en la entidad territorial.

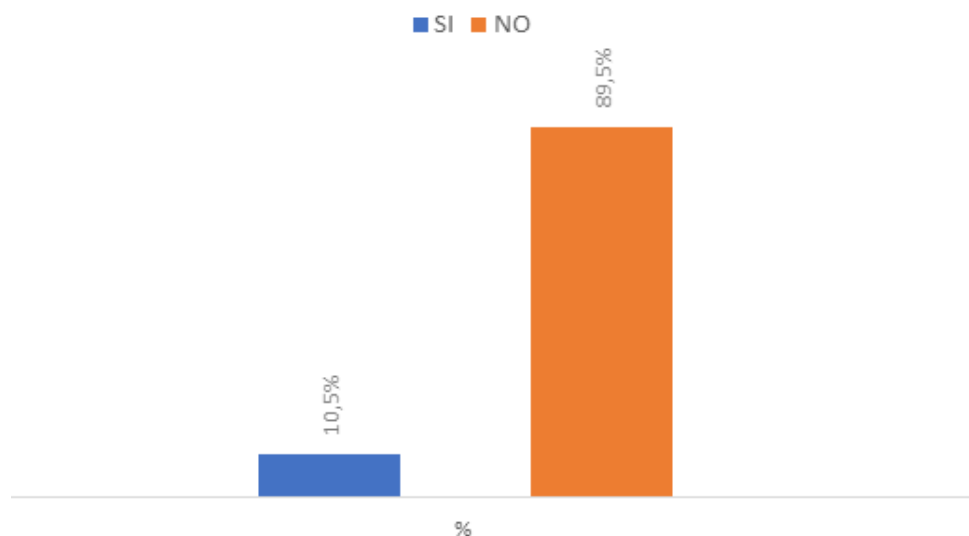
Figura 8. Representación de organizaciones sociales para la participación en espacios de incidencia en la política pública en salud



Fuente. Secretaria de Salud Pasto, 2023.

Como se ilustra en la gráfica, dentro de los espacios de incidencia de la política pública en salud se encuentra en total 451 actores representantes del sector salud, entre ellos se destaca los integrantes de las asociaciones de usuarios, lo cuales representan a un 97% de los actores involucrados; y se distribuyen de la siguiente manera; 397 integrantes asociación de usuarios, 23 presidentes de asociaciones de usuarios, 14 integrantes de consejo municipal de seguridad social en salud, 12 integrantes del COPACO y 5 veedores; sin bien es cierto, se cuenta con un grupo de representativo de personas, es importante mencionar que los representantes generan incidencia política para influir en la formulación e implementación de las políticas y los programas públicos en salud, por lo que es necesario generar un proceso sensibilización y empoderamiento frente al rol que desempeñan dentro del proceso de participación y control social en salud.

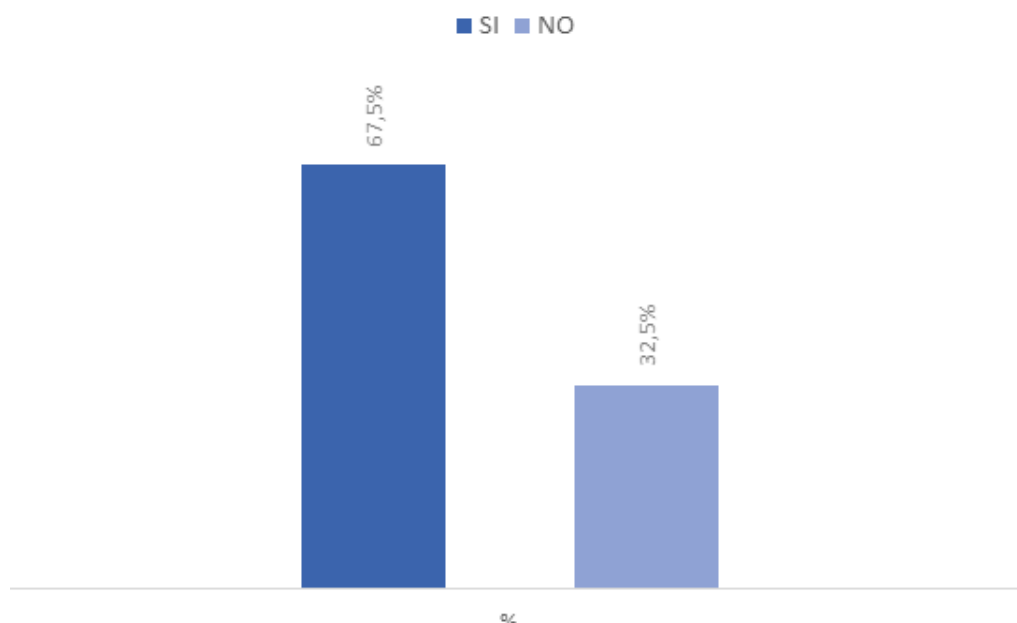
Figura 9. Articulación de las acciones de la política de participación y los lineamientos de salud pública planteados en la entidad territorial



Fuente. Fuente. OBPASS, 2023.

En cuanto a lo manifestado por los presidentes de asociaciones de usuarios y veedores participantes, el 85,5% manifestaron que desconocen los procesos de articulación entre la política de participación y control social y la política pública en salud del municipio de pasto y el 10.5% manifestaron conocer de la articulación de estas políticas, principalmente, a través de las acciones realizadas en el marco de la implementación de la política pública de salud colectiva; sin embargo, es de importancia fomentar dentro del ente territorial, EPS e IPS la implementación del “lineamiento para transversalización de la política de participación social en salud”, dado que este documento da la pauta para el desarrollo de la identificación de actores y la construcción del plan de acción tendiente a desarrollar los procesos de participación y control social en salud, igualmente, este es un ejercicio que debe realizarse de manera colaborativa e integrada con las demás esferas que interviene en la toma de decisión de la salud en el territorio.

Figura 10. Control social por los representantes de la ciudadanía a través de las asociaciones de usuarios, COPACO, juntas directivas, consejo Territorial de planeación, Consejo Territorial de Seguridad Social en Salud, Veedurías, sobre la ejecución de la PPSS



Fuente. OBPASS, 2023.

Los diferentes representantes de la ciudadanía en el sector salud manifiestan en un 67.5% que si realizan un ejercicio de control social en salud y un 32.5% manifiestan que no lo hacen; este ejercicio lo realizan a través del acompañamiento en la realización de PQRS, la generación de derechos de petición y a través de los buzones de sugerencia ubicados en las EPS e IPS donde se encuentran afiliados, igualmente, se menciona que durante la administración 2019-2023, se dio operatividad al Comité de Participación Comunitaria COPACO, a través de la implementación del Decreto 1757 de 1994 y el Decreto 0332 de 2022, así mismo, dentro del ejercicio de dinamización de COPACO, así como la operatividad al Consejo Municipal de Seguridad Social en Salud y la elección del representante de la junta directiva de la ESE Pasto Salud, para participación en estos estamentos se convocan por diversos medios de comunicación a los diversos actores para que sea los voceros, así mismo, es importante resaltar que para la durante el 2023 se realiza el cronograma de reuniones trimestrales en los cuales se abordan temas de participación en salud.

Si bien, se han activado diversos mecanismos de participación social y se han involucrado en el proceso la ciudadanía, es necesario, fomentar en los representantes la importancia del control social desde un punto de vista del reconocimiento de los derechos y deberes de todos los ciudadanos en el servicio de salud y pasando de esta manera a un ejercicio de sugerencia de la política pública de salud y la toma de decisiones frente a su ejecución.

Monitoreo

Es el ejercicio continuo de recolección y análisis de información que tiene como propósito el dar seguimiento a la gestión institucional con fundamento ético, y transparente en el marco de la promoción de la cultura de la participación social, la rendición de cuentas y el control social en salud, que permite evidenciar áreas de acción urgentes a intervenir, así mismo, dar seguimiento a la Fortalecimiento comunitaria en participación y control social, a través de los espacios de participación establecidos por la secretaria de salud. A continuación, se describe la articulación entre los indicadores, eje de la PPCSS y las líneas de acción en PPCSS.

Tabla 3. Eje OBPASS MONITOREO

Eje OBPASS MONITOREO		
Indicador OBPASS	Eje Política de participación y control social en salud	Línea de acción PPCSS
Satisfacción de la ciudadanía con las herramientas pedagógicas, didácticas y/o tecnológicas que permiten su intervención en el sector salud	Eje 1 Fortalecimiento institucional	Línea b) Definir los programas de formación y capacitación al personal del sector salud para la generación de capacidades para el derecho a la participación social, así como, herramientas pedagógicas, didácticas y tecnológicas que permitan la intervención de la comunidad en el sector.
Cumplimiento en la implementación de acciones relacionadas con los lineamientos de la PPSS que garanticen la participación social en la toma de decisiones por el ente territorial y entidades de sector salud	Eje 1 Fortalecimiento institucional	Línea f) Definir los lineamientos para las entidades territoriales y entidades del sector salud que propendan por garantizar la participación en la decisión en el fortalecimiento del sector salud en el marco del cumplimiento de los objetivos de la Política de Participación Social en Salud.
Estrategias interinstitucionales de participación social en salud que se desarrollan durante el ciclo de las políticas públicas en salud a nivel territorial	Eje 1 Fortalecimiento institucional	Línea g) Transversalizar los procesos y dinámicas de participación social en el ciclo de las políticas públicas del sector salud a nivel nacional y territorial.

Actividades de Participación social en salud desarrolladas con enfoque diferencial en el marco de la implementación de los programas del sector salud	Eje 1 Fortalecimiento institucional	Línea h) Incorporar el enfoque diferencial en el desarrollo de los espacios de participación en salud en la definición e implementación de los programas del sector salud.
Personas que participan en la construcción de los mecanismos de consulta y transferencia de información en temas de salud	Eje 2 Empoderamiento de la ciudadanía y las organizaciones	Línea g) Definir los lineamientos que permitan a las entidades territoriales el establecimiento en sus presupuestos de los recursos necesarios para garantizar la participación de la comunidad en los espacios requeridos para la deliberación de las políticas públicas
Apropiación de la ciudadanía de los programas de promoción y prevención en salud que se ejecutan en el marco de la salud pública	Eje 3 Impulso a la cultura de la salud	Línea e) Incorporar la política de participación en los lineamientos de salud pública orientados a las entidades territoriales
Uso de los medios de comunicación dispuestos para la divulgación de la información sobre temas de salud por parte de las instituciones del sector a la ciudadanía	Eje 4 Control social en salud	Línea b) Mejorar el acceso a la información por parte de la ciudadanía a través de la ampliación de canales de comunicación por parte de las instituciones
Accesibilidad a los medios de comunicación dispuestos para la divulgación de la información sobre temas de salud por parte de la ciudadanía con enfoque diferencial	Eje 4 Control social en salud	Línea b) Mejorar el acceso a la información por parte de la ciudadanía a través de la ampliación de canales de comunicación por parte de las instituciones
Seguimiento por parte de los ciudadanos y/o veedores sobre el manejo transparente del plan de acción y recursos públicos en participación social en salud	Eje 4 Control social en salud	Línea c) Posicionar el control social como elemento básico de la democracia y la transparencia en salud, lo cual incluye el reconocimiento a veedores y a sus redes
Apropiación de la salud en la vida cotidiana en el ejercicio del cuidado colectivo y autocuidado	Eje 5 Fortalecimiento y garantía en salud con participación en el proceso de decisión	Línea a) Diseñar y desarrollar las metodologías de planificación y presupuestación participativa con énfasis en la garantía de la participación de la población en la identificación, priorización, presupuestación atenciones en salud y la solución de los problemas de salud de su entorno

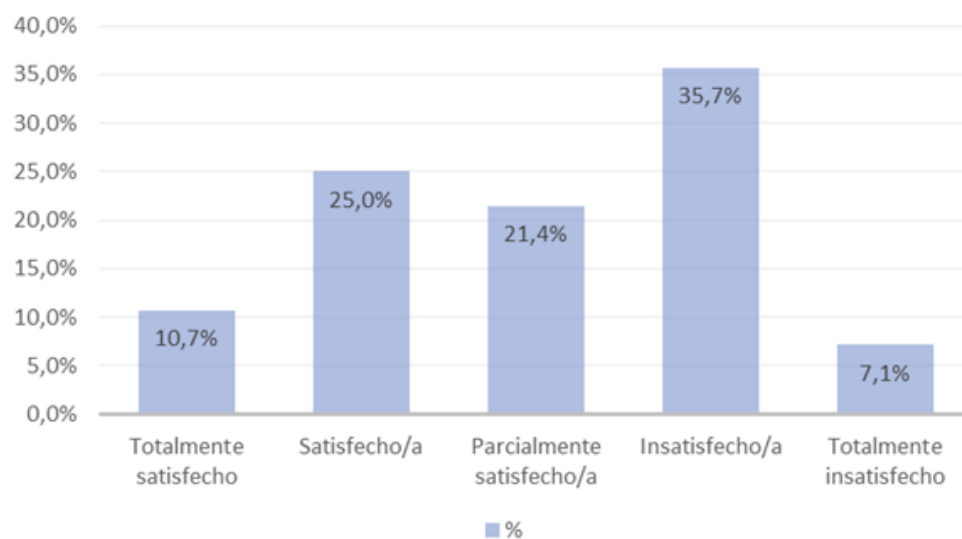
Fuente. OBPASS, 2023.

Análisis Eje Monitoreo

Para el proceso de análisis del eje de Monitoreo, se tiene presente la recolección de fuentes primarias y secundarias de información, el ejercicio se realiza a través de la aplicación de encuesta estructurada, entrevista a funcionarios y contratistas del ente territorial responsable del proceso (secretaría de salud del municipio) y revisión documental (informes de auditorías, informe de rendición de cuentas, revisión de la implementación de la política de participación y control social en salud, informe Secretaría de salud 2022).

Para el desarrollo del presente análisis se toma como referentes las líneas de la política de participación y control social en salud, las cuales relacionan definir los programas de formación y capacitación, entidades territoriales el establecimiento, Incorporar la política de participación en los lineamientos de salud pública, mejorar el acceso a la información, posicionar el control social como elemento básico de la democracia y la transparencia y diseñar y desarrollar las metodologías de planificación y presupuestación participativa.

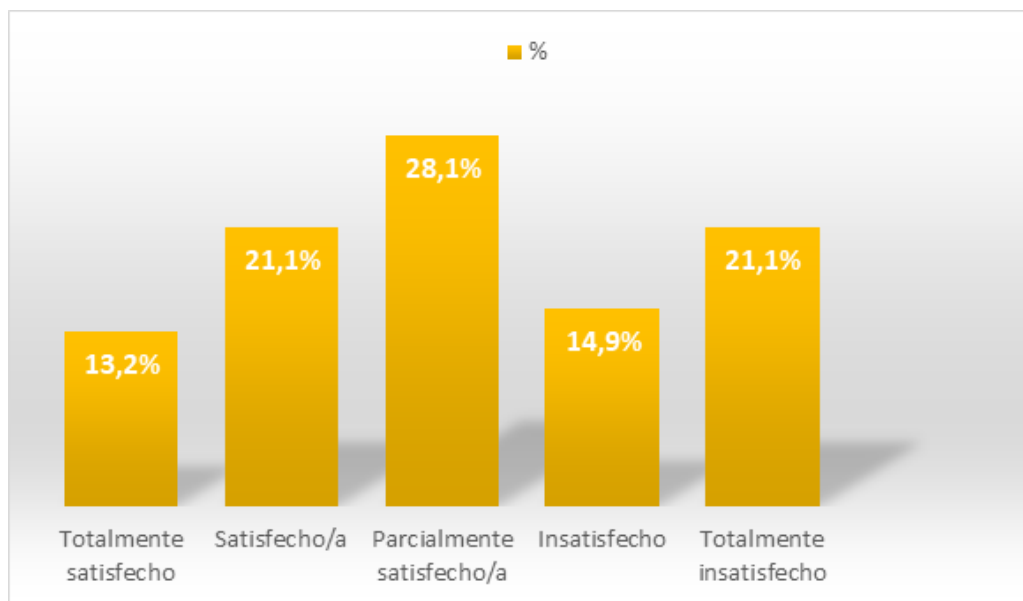
Figura 11. Nivel de satisfacción respecto a las herramientas pedagógicas/didácticas sector salud



Fuente. OBPASS, 2023.

El nivel de satisfacción respecto a las herramientas pedagógicas/didácticas (cartillas, folletos, carteleros) empleadas por las instituciones de salud/alcaldía de Pasto se encontró lo siguiente: el 10,7% se encuentra totalmente satisfecho, el 25% satisfecho, el 21,4% parcialmente satisfecho y el 35,7% totalmente insatisfecho; con respecto a este aspecto, es importante, no solo dar cumplimiento a la "línea b del Eje 1 en el cual se propone la formación a servidores/as públicos en el derecho a la salud y la participación", para este ejercicio es clave que la formación a través de herramientas pedagógicas/ didácticas vayan enfocadas en un lenguaje sencillo que incluya a toda la ciudadanía para generar procesos de transformación cultural que permita reconocer los derechos y deberes la salud y propender por una autocuidado y cuidado colectivo. (Eje 3).

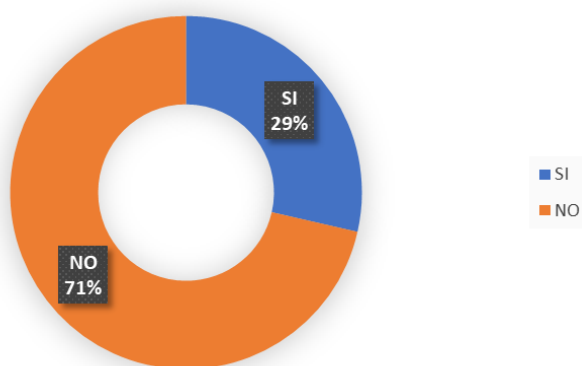
Figura 12. Cumplimiento en la implementación de acciones relacionadas con los lineamientos de la PPSS que garanticen la participación social en la toma de decisiones por el ente territorial y entidades de sector salud



Fuente. OBPASS, 2023.

Al realizar la indagación a los representantes de las organizaciones en salud, veedores, liga de usuarios y usuarios respecto al cumplimiento de las acciones relacionadas con la participación y control social en salud, un 13.2 % manifiesta estar totalmente satisfecho, un 21.1% satisfecho, 28.1% parcialmente satisfecho, 14,9% insatisfechos y un 21.1% totalmente insatisfecho, por lo cual, es necesario reforzar desde la construcción del plan de acción de PPSS la generación acciones propias que permitan reconocer a la ciudadanía como actores del sistema de salud y promotores de los ejercicios de participación social en salud.

Figura 13. Estrategias interinstitucionales de participación social en salud que se desarrollan durante el ciclo de las políticas públicas en salud a nivel territorial

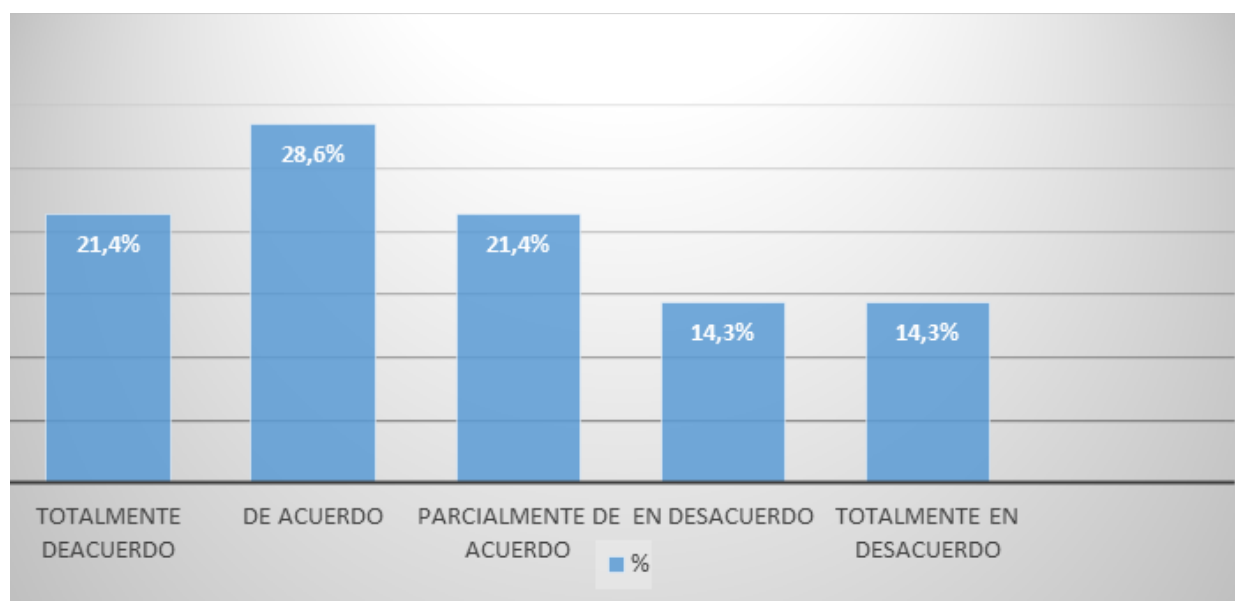


Fuente. OBPASS, 2023.

Se consultó con los representantes de las organizaciones en salud, y usuarios respecto de la articulación interinstitucional en política de participación y control social en salud por parte de la Secretaría de Salud, al respecto, el 71,43% considera que las acciones realizadas de articulación no son suficientes para la formación y fortalecimiento de la comunidad sobre la política de participación social en salud, el 28,57% respondió que sí son suficientes.

Estos resultados indican que las acciones de articulación que se están desarrollando no están generando el impacto esperado, por ello, se necesita revisión de estas para ver su incidencia en la población, y también incluir nuevas acciones formativas a la comunidad respecto de la formación y fortalecimiento en política de participación y control social en salud por parte de la Secretaría de Salud, EPS e IPS.

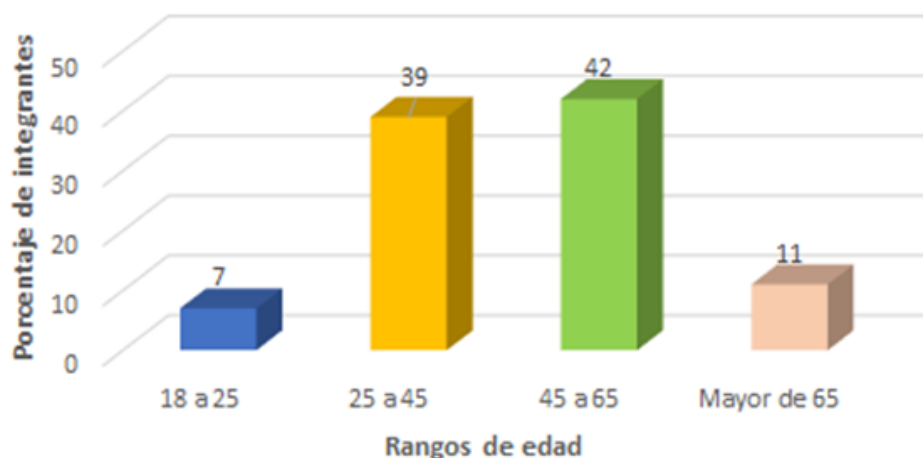
Figura 14. Actividades de participación social en salud desarrolladas con enfoque diferencial en el marco de la implementación de los programas del sector salud



Fuente. OBPASS, 2023.

Los encuestados manifiestan en relación con acción con enfoque diferencial 21.4% se encuentra totalmente acuerdo, el 28.6% está de acuerdo, 21.4% parcialmente de acuerdo, el 14.3% en desacuerdo y el 14.3% totalmente en desacuerdo, dando a entender que el ente territorial, la EPS e IPS realizan actividades de participación social en salud con enfoque diferencial en el marco de la implementación de los programas del sector salud.

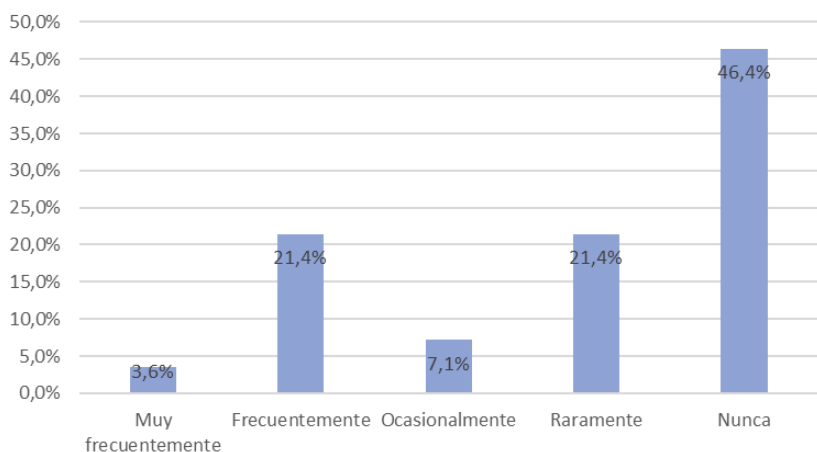
Figura 15. Personas que participan en la construcción de los mecanismos de consulta y transferencia de información en temas de salud



Fuente. OBPASS, 2023.

Sin embargo, teniendo en cuenta que, en la población de integrantes de asociaciones de usuarios participantes de la encuesta, el 42% tiene entre 45 a 65 años y el 11% es mayor de 65 años, también es necesario incentivar en la Organizaciones, el uso de mecanismos de participación y acceso a servicios que se adapte a las necesidades de esta población, ya que como líderes comunitarios y representantes de los usuarios son un referente de la comunidad para la participación ciudadana y su conocimiento y aptitudes en el manejo de estas tecnologías puede dificultarse por este factor.

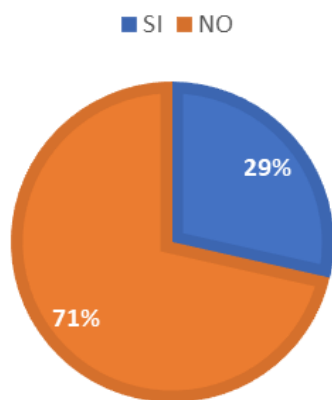
Figura 16. Uso de los medios de comunicación dispuestos para la divulgación de la información sobre temas de salud por parte de las instituciones del sector a la ciudadanía



Fuente. OBPASS, 2023.

Se consultó a los encuestados-as si en el segundo semestre del año 2023 ha utilizado tecnologías de la información y comunicación como internet, informática, correos electrónicos, elaboración de videos, audios, piezas radiales, relacionados con la participación y control social en salud. Se encontró que solo el 3,6% usa de manera muy frecuente, un 21,4% Frecuentemente, 7,1% ocasionalmente, 21,4% raramente, y un 46,6% Nunca. Por lo tanto, es un alto porcentaje que manifestó que no hace uso de las tecnologías de la información y comunicación no fueron utilizadas para la participación y control social en salud.

Figura 17. Seguimiento por parte de los ciudadanos y/o veedores sobre el manejo transparente del plan de acción y recursos públicos en participación social en salud



Fuente. OBPASS, 2023.

En la gráfica se da a conocer que el 71% de las personas encuestadas no ha participado en la construcción mecanismo de consulta y transferencia de información, ya sea en el ente territorio o en las EPS o IPS, sin embargo, el 29% refiere que en alguna ocasión ha participado en estos ejercicios de manera indirecta o a través de la presentación de informes ya sea del ente territorial, la EPS o IPS.

Es importante detenerse a analizar la falta de conocimiento en cuanto a los canales de comunicación y acciones adelantadas para la cualificación y formación de la ciudadanía, resaltar que la Secretaría Municipal de Salud de Pasto, cuenta con diferentes canales de atención y comunicación, a través de los cuales es posible entre otras cosas acercarse a la formación en temas de participación y control social en salud, formular sus peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias si fuese el caso, información altamente relevante para la toma de decisiones o para la formulación de planes de mejoramiento dirigidos a propender por satisfacción de las necesidades y expectativas de la comunidad

Investigación:

Es el proceso sistemático, organizado y progresivo cuyo propósito es gestionar proyectos y productos en investigación, consultorías, asesorías, sobre factores determinantes de la participación y el control social en salud, que permita ofrecer respuesta a las diferentes necesidades del conocimiento, además, promover espacios de análisis con la sociedad civil, académica, expertos, instituciones públicas y privadas, sobre la información generada en materia de participación y control social en salud. A continuación, se describe la articulación entre los indicadores, eje de la PPCSS y las líneas de acción en PPCSS.

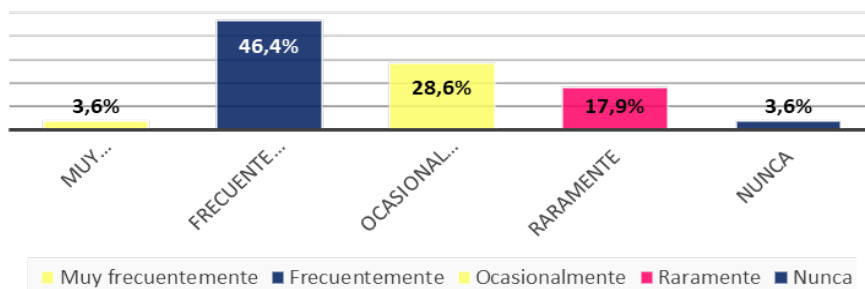
Tabla 4. Eje OBPASS INVESTIGACIÓN

EJE OBPASS INVESTIGACIÓN		
Indicador OBPASS	Eje Política de participación y control social en salud	Línea de acción PPCSS
Cofinanciación de proyectos de inversión de la entidad territorial para la promoción y Fortalecimiento de la participación social en salud	Eje 1 Fortalecimiento institucional	d) Establecer mecanismos de cofinanciación de proyectos de inversión en los diferentes niveles de gobierno destinados a la promoción y Fortalecimiento de la participación social en salud.
Participación en los espacios de control social en salud en temas relacionados con el fortalecimiento público	Eje 3 Impulso a la cultura de la salud	Línea d) Conformar y/o consolidar mecanismos de espacios para que la ciudadanía participe y se apropie del programa de promoción y prevención
Participación de la ciudadanía en espacios de decisión, agendas programas y/o proyectos sector salud a nivel territorial e institucional	Eje 5 Fortalecimiento y garantía en salud con participación en el proceso de decisión	Línea a) Diseñar y desarrollar las metodologías de planificación y presupuestación participativa con énfasis en la garantía de la participación de la población en la identificación, priorización, presupuestación atenciones en salud y la solución de los problemas de salud de su entorno
Capacidad ciudadana y de los mecanismos de participación social en salud del municipio, para incidir en los mecanismos de participación social en salud	Eje 5 Fortalecimiento y garantía en salud con participación en el proceso de decisión	Línea c) Definir los mecanismos que permitan la participación de la población en la toma de decisiones en la inversión pública
Cambio cultural de la ciudadanía en los escenarios de participación social en salud	Eje 5 Fortalecimiento y garantía en salud con participación en el proceso de decisión	Línea b) Implementar los dispositivos que le permitan a la ciudadanía participar en la Fortalecimiento del sector salud en los niveles territoriales e institucionales

Fuente. OBPASS, 2023.

Análisis Eje de Investigación

Figura 18. Participación en los espacios de control social en salud en temas relacionados con el fortalecimiento público



Fuente. OBPASS, 2023.

Para fortalecer los mecanismos de participación ciudadana y fomentar la apropiación de los programas de promoción y prevención, se hace posible el implementar diversas estrategias y enfoques, como son campañas de concientización: en el marco de la participación y el control social en salud, a través de campañas educativas y de concientización para informar a la ciudadanía sobre la importancia de los programas de promoción y prevención en la salud. Todo lo anterior haciendo uso de diversos canales de comunicación, como redes sociales, medios de comunicación tradicionales y/o vallas publicitarias.

De la misma manera puede utilizarse mecanismos como foros y sesiones informativas: de tipo comunitarios, donde la ciudadanía pueda obtener información detallada sobre los programas. proporcionando un espacio para preguntas y respuestas, permitiendo la participación de la comunidad.

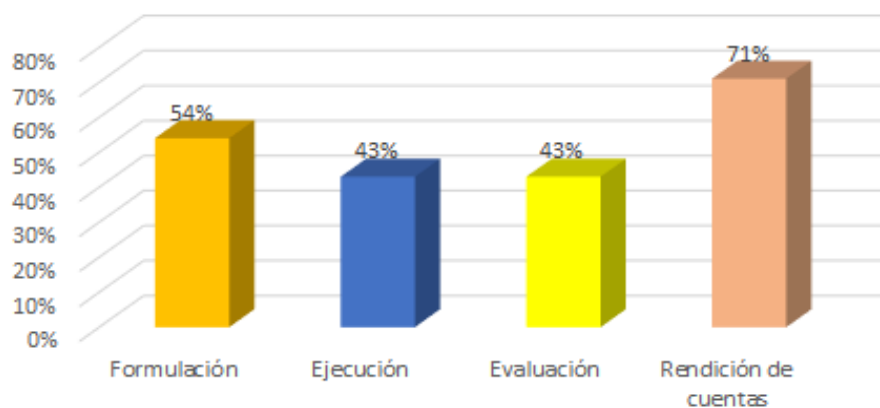
Por otro lado, es posible fomentar la participación en la planificación, con la participación de representantes de la comunidad relacionada con el sector salud, este deberá estar dirigida a la planificación de los programas relacionados con este punto.

Son igualmente importantes los comités consultivos o grupos de trabajo que incluyan miradas interdisciplinarias desde el observatorio de PCSS con la vinculación de la sociedad civil, líderes comunitarios y expertos locales.

Ahora bien, las plataformas en línea y aplicaciones móviles deberán tener la capacidad de proporcionar información actualizada en elementos esenciales de participación y control social en salud que se incline por la retroalimentación de la comunidad y facilitar la participación ciudadana, dirigidas a vincular a un público más amplio.

Por ultimo los eventos comunitarios como ferias de salud o actividades recreativas que integran los elementos de participación y control social en salud con la promoción de estos y la prevención de enfermedades.

Figura 19. Participación de la ciudadanía en espacios de decisión, agendas programas y/o proyectos sector salud a nivel territorial e institucional



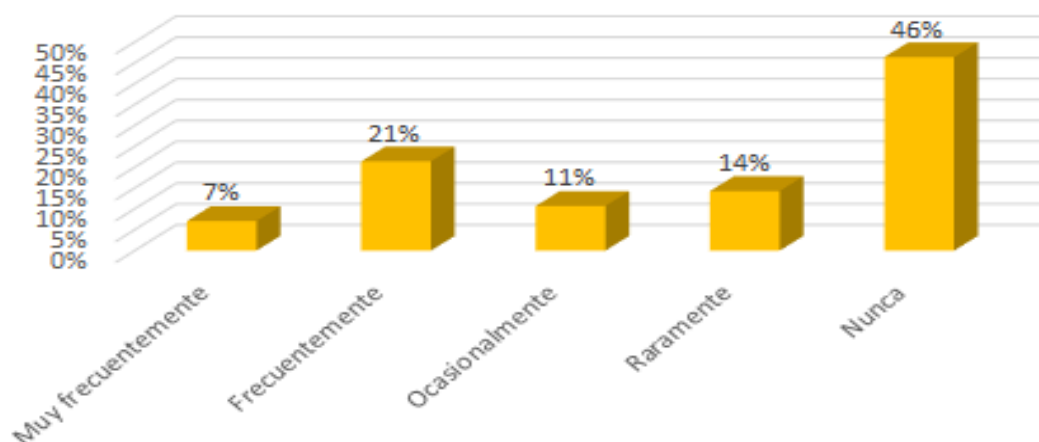
Fuente. OBPASS, 2023.

Frente al ejercicio de capacitación de la ciudadanía en espacio de decisión, agenda de programas y/o proyectos como mayor participación está el ejercicio de la rendición de cuentas con un 71%, seguida de la formulación con 54%, y en un mismo porcentaje de participación en la ejecución y evaluación con un 43%; sin embargo, esta participación en pasiva y en ocasiones no genera interacción entre los actores del sistema de salud, los encuestados manifiestan la necesidad de ser actores activos del proceso con el propósito de generar un mayor empoderamiento y la generación de una mejor toma de decisiones.

Es importante, que se genere mayor motivación a los líderes y lideresas sociales integrantes de Organizaciones como asociaciones de usuarios y veedurías para que la convocatoria a todas las fases del proceso sea igualmente significativa mediante invitación oportuna por parte de los actores comprometidos, generación de espacios para sus intervenciones, la consideración de sus opiniones basadas en propuestas según las necesidades de la ciudadanía.

Sin embargo, en la ciudadanía en general se evidencia que la participación social en acciones relacionadas con la salud se ha incentivado desde las diferentes etapas de la creación y desarrollo de la política pública de salud colectiva “Ciudad Bienestar”, una estrategia de movilización social en salud que propicia espacios de formación, reflexión y encuentro en torno al derecho a la salud, que desde el 2012 ha propiciado escenarios para la participación social desde la identificación de las necesidades por parte de la comunidad, la ejecución de acciones para la solución de problemas desde el ámbito individual, colectivo e institucional llevada a cabo a través de mesas de trabajo cuyos protagonistas son los ciudadanos.

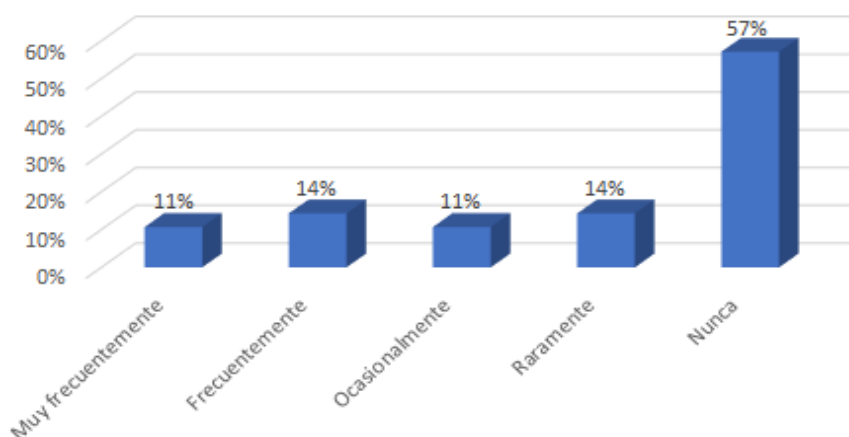
Figura 20. Participación de la ciudadanía en espacios de formulación de planes, programas, proyectos y políticas públicas en salud



Fuente. OBPASS, 2023.

De acuerdo con la gráfica, al momento de identificar la ciudadanía participa del proceso de formulación de planes, programas, proyectos y políticas públicas en salud manifiesta que el 7% es muy frecuentemente, 21% es frecuentemente, 11% es ocasionalmente, 14% raramente, 46% nunca.

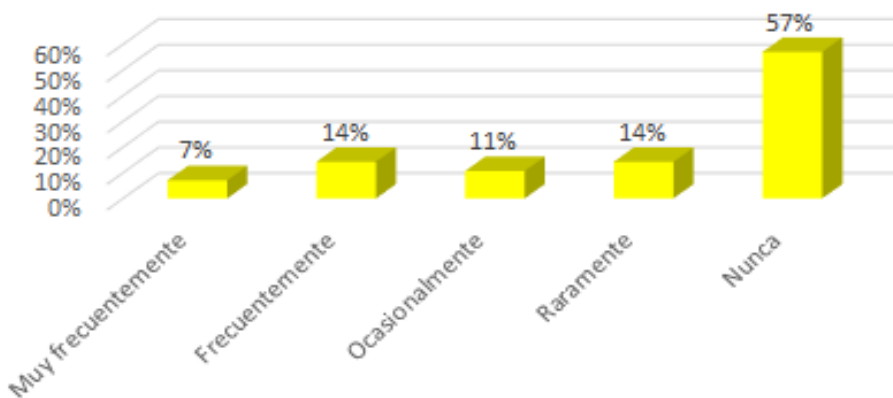
Figura 21. Participación de la ciudadanía en espacios ejecución de planes, programas, proyectos y políticas públicas en salud



Fuente. OBPASS, 2023.

Con respecto a la participación en la ejecución de planes, programas, proyectos y políticas públicas en salud, el 11% muy frecuentemente, 14% frecuentemente, 11% ocasionalmente, 14% raramente y el 57% nunca.

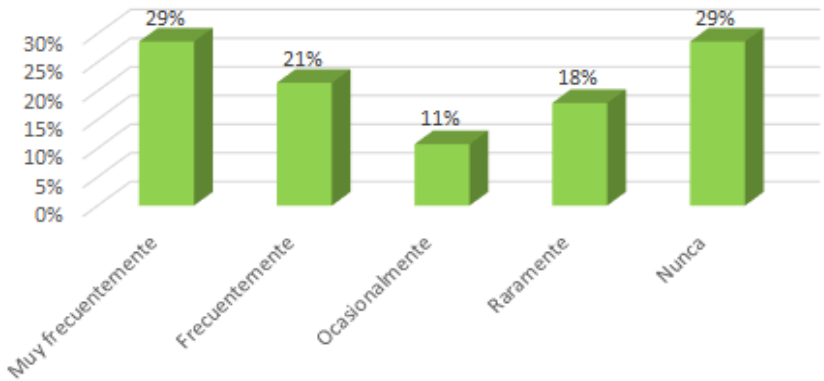
Figura 22. Participación ciudadana en espacio de evaluación de planes, programas proyectos y políticas públicas en salud



Fuente. OBPASS, 2023.

En relación con la participación en la evaluación de planes, programas proyectos y políticas públicas en salud los encuestados respondieron que la participación en un 7% es muy frecuente, en un 14% frecuente, en un 11% ocasionalmente, en un 14% raramente, y en un 57% nunca.

Figura 23. Participación ciudadana en espacio de rendición de cuentas de planes, programas proyectos y políticas públicas en salud



Fuente. OBPASS, 2023.

En relación con la participación en el proceso de rendición de cuentas de planes, programas proyectos y políticas públicas en salud los encuestados respondieron que la participación en un 7% es muy frecuente, en un 14% frecuente, en un 11% ocasionalmente, en un 14% raramente, y en un 57% nunca.

Capacitación.

Es el proceso mediante el cual se ofrecen espacios de formación de capacidades en participación y control social en salud para el sector público –privado, sociedad civil y ciudadanía en general. A continuación, se describe la articulación entre los indicadores, eje de la PPCSS y las líneas de acción en PPCSS.

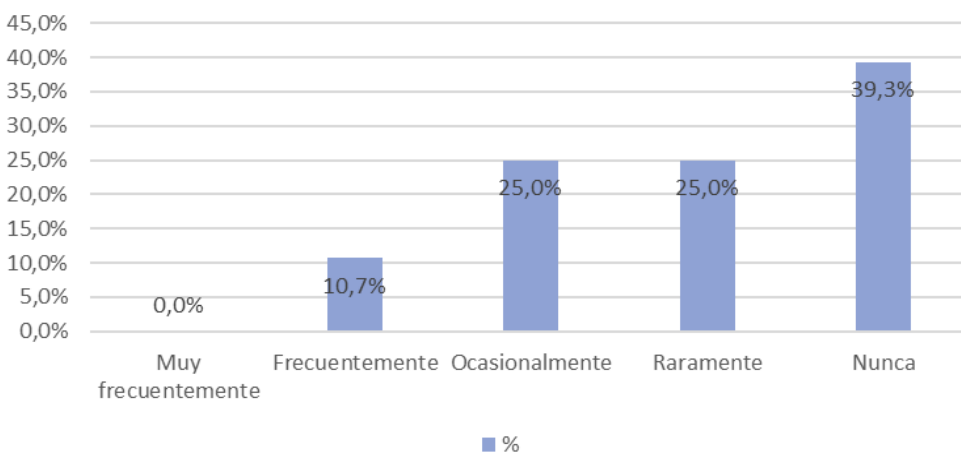
Tabla 5. Eje OBPASS

Eje OBPASS CAPACITACIÓN		
Indicador OBPASS	Eje Política de participación y control social en salud	Línea de acción PPCSS
Asistencia técnica de la entidad territorial en la implementación de política de participación social en salud a las instituciones públicas/privadas	Eje 1 Fortalecimiento institucional	Línea c) Desarrollar una estrategia sistemática de asistencia técnica a las entidades territoriales para la implementación de la Política de Participación Social en Salud.

Apropiación de las estrategias de información y/o comunicación pertinente por parte de las organizaciones sociales del sector salud para impulsar y visibilizar sus procesos participativos	Eje 2 Empoderamiento de la ciudadanía y las organizaciones	Línea c) Impulsar y promocionar las iniciativas del uso y apropiación de las tecnologías de información y las comunicaciones en las organizaciones sociales de salud
Personas del sector salud en espacios de participación que reconocen las dinámicas territoriales y comunitarias del sector salud	Eje 2 Empoderamiento de la ciudadanía y las organizaciones	Línea d) Fortalecer las estrategias de información y comunicación incluido el acceso a medios, boletines, periódicos que posibilite espacios a las organizaciones para impulsar y visibilizar sus procesos participativos
Estrategias de formación para el fortalecimiento de la salud pública con concertación comunitaria	Eje 2 Empoderamiento de la ciudadanía y las organizaciones	Línea h) Definir los mecanismos para fortalecer la representación de las comunidades en los espacios de incidencia en la política en salud
Reconocimiento de las dinámicas territoriales y comunitarias del sector salud por parte de la ciudadanía	Eje 2 Empoderamiento de la ciudadanía y las organizaciones	Línea i) Definir los mecanismos de consulta y de transferencia de la información requerida para garantizar la participación de la comunidad, en las definiciones de política integral de salud, en las prioridades en salud, así como en inclusiones y exclusiones.
Programa de formación de formadores comunitarios en salud pública con enfoque de derechos diferencial y de género	Eje 3 Impulso a la cultura de la salud	Línea c) Promover un programa de formación de formadores comunitarios en salud pública con enfoque de derechos diferencial y de género
Formación en temas relacionados con el control social en salud en la Fortalecimiento pública	Eje 4 Control social en salud	Línea a) Impulsa procesos de capacitación y formación para el desarrollo de capacidades ciudadanas en los espacios de control social en salud en temas relacionados con la Fortalecimiento pública
Formación del personal sanitario en fortalecimiento y promoción del control social en instituciones del sector salud	Eje 4 Control social en salud	Línea e) Definir e implementar una estrategia de formación dirigida a los funcionarios y la ciudadanía para el fortalecimiento y promoción del control social en las instituciones del sector salud
Formación de la ciudadanía en fortalecimiento y promoción del control social en las organizaciones sociales en salud	Eje 4 Control social en salud	Línea e) e) Definir e implementar una estrategia de formación dirigida a los funcionarios y la ciudadanía para el fortalecimiento y promoción del control social en las instituciones del sector salud

Fuente. OBPASS, 2023.

Figura 24. Apropiación de las estrategias de información y/o comunicación pertinente por parte de las organizaciones sociales del sector salud para impulsar y visibilizar sus procesos participativos



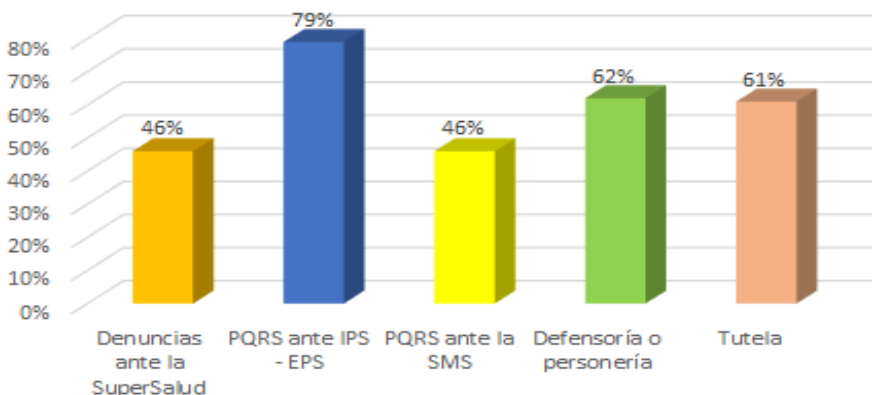
Fuente. OBPASS, 2023.

Al indagar sobre proceso de formación en TICS en el segundo semestre del año 2023 por la Secretaría de salud, las EPS, IPS a cursos de formación sobre tecnologías de la información y comunicación como internet, informática, correos electrónicos, elaboración de videos, audios, piezas radiales, relacionados con la participación y control social en salud. Se encuentra lo siguiente Frecuentemente 10,7%, ocasionalmente 25%, raramente 25% y nunca 39%.

En el último trimestre de 2022, la Secretaría Municipal de Salud en convenio con la Corporación Universitaria Minuto de Dios, realizó el curso de capacitación sobre Participación Social en Salud, con 9 temáticas, entre las que se destacan, el marco estratégico para la formulación de la política de participación social en salud, control social, formulación de proyectos, manejo de las TIC, marco normativo, entre otras.

En materia de participación y control social en salud puntualmente en el tercer trimestre de 2023, se realiza la sesión de formación en “Mecanismos de Participación Ciudadana en Salud” articulado con la Superintendencia Nacional en Salud y el Observatorio de Participación y Control Social en Salud, donde participaron las asociaciones de usuarios, veedores y profesionales encargados de la implementación de la PPCSS de diferentes EPS e IPS del municipio.

Figura 25. Reconocimiento de las dinámicas territoriales y comunitarias del sector salud por parte de la ciudadanía



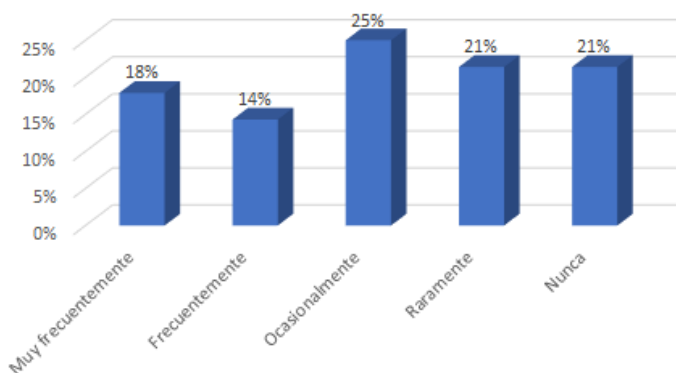
Fuente. OBPASS, 2023.

En relación con este apartado, se encuentra que un 79% de las personas encuestadas utiliza con mayor frecuencia como servicios la PQRS ante las IPS – EPS, un 62% el servicio de la Defensoría del Pueblo y/o Personería, un 61% la Tutela, un 46% los PQRS a la Secretaría de Salud del municipio y con un 46% denuncia ante la Superintendencia de Salud.

De lo anterior, se puede dilucidar que los representantes de los usuarios acuden directamente a las entidades donde reciben la atención, probablemente porque consideran que hacerlo de manera directa, la solución es más pronta y eficaz, mientras que podría significar una falta de confianza o de presunción de pérdida de tiempo al hacerlo ante las entidades de control.

La Secretaría Municipal de Salud, cuenta con el servicio de atención al ciudadano, espacio dispuesto para brindar información, orientación, y realizar gestión y respuesta oportuna a los requerimientos de la ciudadanía, en especial a los que implican la vulneración del derecho fundamental a la salud o barreras de acceso al mismo. Su principal objetivo es satisfacer las necesidades de los ciudadanos relacionadas con la prestación de los servicios de salud. Las respuestas se garantizan a través del aplicativo de control de oficios de revisión diaria. (*informe de gestión, Alcaldía de Pasto, 2022*).

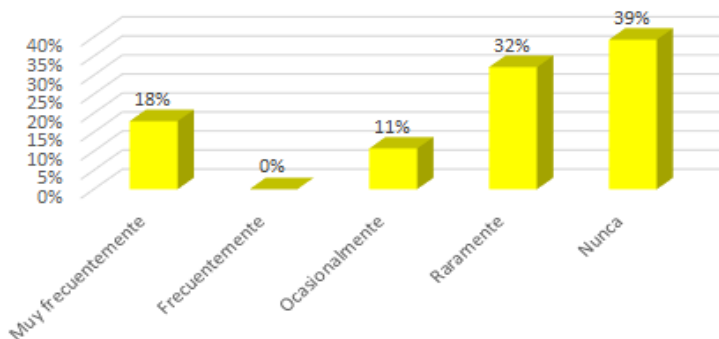
Figura 26. Reconocimiento de las dinámicas territoriales y comunitarias del sector salud por parte de la ciudadanía a través de la denuncia de PQRS, ante las IPS y EPS



Fuente. OBPASS, 2023.

Con respecto a las PQRS, ante las IPS y EPS, es el medio más usado por los encuestados, respondiendo que en un 18% usa este medio muy frecuentemente, 14% frecuentemente, el 25% ocasionalmente, el 21% raramente y el 21% nunca.

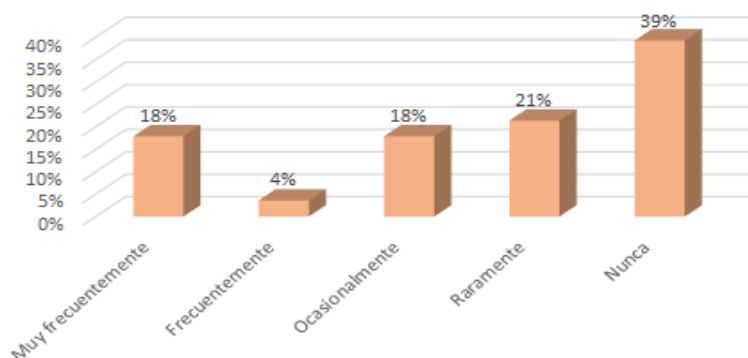
Figura 27. Reconocimiento de las dinámicas territoriales y comunitarias del sector salud por parte de la ciudadanía a través de la denuncia ante Defensoría del Pueblo y/o la Personería Municipal



Fuente. OBPASS, 2023.

Con respecto a la activación institucional como la Defensoría del Pueblo y/o la Personería Municipal, respondiendo que en un 18% usa este medio muy frecuentemente, 0% frecuentemente, el 11% ocasionalmente, el 32% raramente y el 39% nunca.

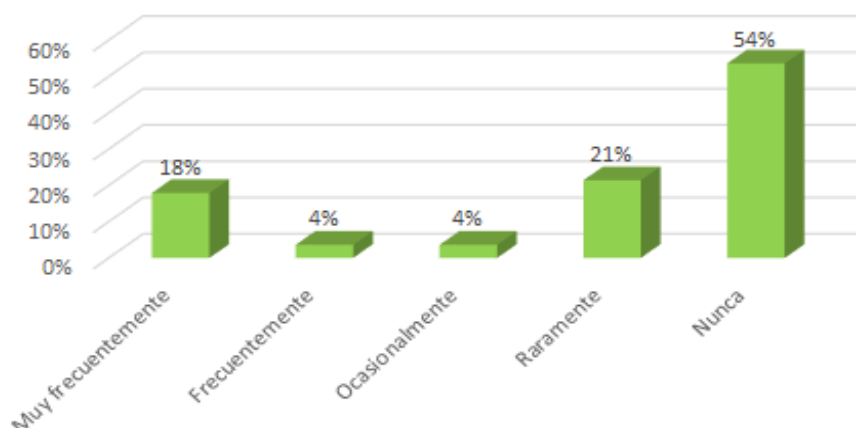
Figura 28. Reconocimiento de las dinámicas territoriales y comunitarias del sector salud por parte de la ciudadanía a través de la denuncia Tutela



Fuente. OBPASS, 2023.

Con respecto a la formulación de acción de tutela, respondiendo que en un 18% usa este medio muy frecuentemente, 4% frecuentemente, el 18% ocasionalmente, el 21% raramente y el 39% nunca.

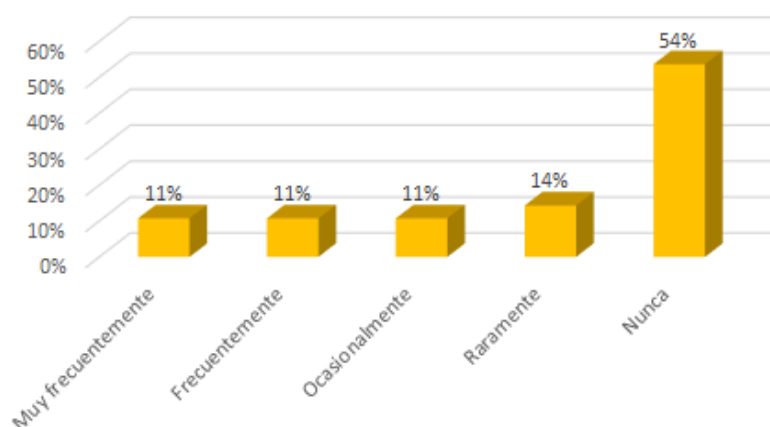
Figura 29. Reconocimiento de las dinámicas territoriales y comunitarias del sector salud por parte de la ciudadanía a través de la denuncia ante PQRS ante la Secretaría Municipal de Salud



Fuente. OBPASS, 2023.

Con respecto a la formulación de PQRS ante la Secretaría Municipal de Salud, respondiendo que en un 18% usa este medio muy frecuentemente, 4% frecuentemente, el 4% ocasionalmente, el 21% raramente y el 54% nunca.

Figura 30. Reconocimiento de las dinámicas territoriales y comunitarias del sector salud por parte de la ciudadanía a través de la denuncia ante la superintendencia de salud



Fuente. OBPASS, 2023.

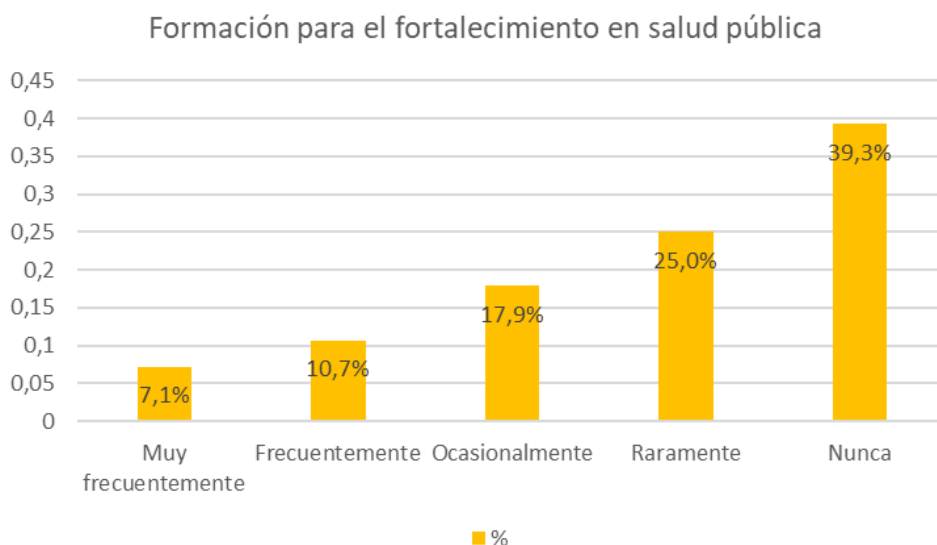
Con respecto a las denuncias ante la Superintendencia de Salud, los encuestados informaron que en un 11% realiza las denuncias muy frecuentemente, el 11% frecuentemente, el 11% ocasionalmente, el 14% raramente y el 54% nunca.

Desde la consultoría del Observatorio de Participación Social en Salud, se recomienda mantener formación y difusión frecuente concerniente a las funciones y responsabilidades de los representantes de los usuarios, líderes de la participación social en salud. Así mismo, sobre el uso pertinente de los diversos servicios de las dinámicas territoriales descritas anteriormente.

De igual manera, es de vital importancia, que los líderes de las Veedurías y Asociaciones de usuarios, así como todos sus integrantes, sean formados en las funciones normativas que les corresponden con el fin de velar por la calidad del servicio y la defensa del usuario desde la promoción de la salud, el autocuidado y la participación en la proposición y concertación de las medidas necesarias para mantener y mejorar la calidad de los servicios y la atención al usuario.

Es de vital importancia, que los líderes de las Veedurías y Asociaciones de usuarios, así como todos sus integrantes, sean formados en las funciones normativas que les corresponden.

Figura 31. Programa de formación de formadores comunitarios en salud pública con enfoque de derechos diferencial y de género



Fuente. OBPASS, 2023.

Con respecto a la formación para el fortalecimiento en salud pública concertados con la comunidad, la frecuencia se distribuye de la siguiente manera: 7,1% Muy frecuentemente, 10,7% Frecuentemente, 17,9% Ocasionalmente, 25% raramente y el 39,3% Nunca; si bien esta acciones en pocas ocasiones ha sido concertadas, los encuestados manifiestan que se han realizado procesos de formación en personas y comunidades, principalmente en el marco de “escuela de participación política en salud y transformación social” y el “plan de salud pública de intervenciones colectivas”, acciones que han propiciado la adquisición de conocimiento en relación a la participación y control social en salud.



Conclusiones y recomendaciones

La información proporcionada a partir de la encuesta en el marco del OBPASS permitió identificar diversos aspectos relacionados con la participación y el control social en el sector salud en el Municipio de Pasto, entre los que se encuentran las siguientes conclusiones y recomendaciones:

1. Fortalecer la apropiación de estrategias de información y comunicación. Según los datos del OBPASS, se evidencia una apropiación variable de las estrategias de información y comunicación por parte de las organizaciones sociales del sector salud. Alrededor del 10,7% de estas organizaciones las utilizan con frecuencia, mientras que el 39% nunca las incorpora en sus prácticas.

2. Continuidad con los procesos de Formación en TIC. La Secretaría de Salud, las EPS y las IPS han implementado cursos de formación sobre tecnologías de la información y comunicación, abarcando temas como internet, informática, correos electrónicos, elaboración de videos y audios, vinculados a la participación y el control social en salud. Sin embargo, los datos revelan que requiere mayor participación de la ciudadanía en diferentes rangos de edad y diferente a personas que hacen parte de las organizaciones en salud. En este aspecto, se destaca la variabilidad en la apropiación de estrategias de información y comunicación, así como en la participación en cursos de formación en TIC. Además, se evidencia la utilización de diferentes medios para presentar denuncias y solicitudes, reflejando una preferencia por acudir directamente a las entidades de atención. Estas conclusiones resaltan la importancia de fortalecer la formación y la difusión de información sobre la participación y el control social en salud, así como de fomentar la confianza en los mecanismos de denuncia y la eficacia de los canales de comunicación establecidos.

3. Potenciar los ejercicios de Participación y control social. Diversas acciones de formación y capacitación en participación y control social en salud han sido llevadas a cabo. Estas iniciativas, que incluyen cursos de capacitación y sesiones sobre mecanismos de participación ciudadana, así como programas de formación de formadores comunitarios en salud pública, han contribuido significativamente al conocimiento y adquisición de habilidades relacionadas con la participación y el control social en salud.

4. Empoderar a la comunidad la diversidad de servicios y presentación de PQR y denuncias.

En cuanto al reconocimiento de las dinámicas territoriales y comunitarias del sector salud por parte de la ciudadanía, se observa que las personas encuestadas emplean diversos medios para presentar denuncias y solicitudes. Las PQRS ante las IPS-EPS son los servicios más utilizados, seguidos por la Defensoría del Pueblo y/o Personería, la Tutela, las PQRS ante la Secretaría de Salud del municipio y las denuncias ante la Superintendencia de Salud. Estos datos sugieren que los usuarios prefieren dirigirse directamente a las entidades de atención, posiblemente debido a la percepción de una solución más rápida y eficaz.

5. Apropiación y compromiso en el cumplimiento de los roles, funciones y responsabilidades de los actores del sistema de salud, y de la ciudadanía. Se evidencia la necesidad de fortalecer la formación y difusión continua sobre las funciones y responsabilidades de los representantes de los usuarios, así como promover el uso adecuado de los servicios y mecanismos de participación disponibles. La formación de líderes de veedurías y asociaciones de usuarios y la apropiación de la Política de Participación y Control Social en Salud, se destaca como una prioridad para velar por la calidad de los servicios y la defensa de los derechos de los usuarios.



OBPASS

Observatorio de Participación y
Control Social en Salud de Pasto



SECRETARÍA
DE SALUD

